

Acta n° 28



Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación
pal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el
día jueves veintinueve de Diciembre del dos mil veintidos
presidido en su carácter de alcaldesa municipal la Lic.
Ligia Pabul Lainez Bermudez, con la asistencia de los
regidores en su orden: Gregorio Baralio Rivero Mulo,
Lerism Fabricio Mendoza Moncada, Marlex Flamin-
da Lopez, Wilberto Caceres Estrella, Cesar Mauricio
Perales Mendoza, Luis Fernando Diaz Honey, Flo-
dal Ralmo Rivera Martine; los señores Jose Va-
lleillo, Olmeda Fornica, miembros de la comisión de
Transparencia, por ante la secretaria municipal Rosa
milia Zelaya de Caceres que da fe. no haciendo acto de
la Dra. Vice alcaldesa Norma Alicia Valladares con quien.

- 1º La Srta. alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue fir-
mada sin ninguna modificación.
- 3º La Corporación municipal acuerda aprobar los permisos
de negocios que a continuación se detallan:
 - 1º Edeundo Escobar Kafaty, solicitud de un nego-
cio que se denominará Espresso Americano, Auto-
servicio El Paraíso, ubicado en Plaza Tetaco San
Isidro.
 - 2º Karla Ginette Lopez Wagner, operación de un nego-
cio que se denominará Bodega El Pueblo / Café El
Pueblo. ubicado en el Bº Santa Clara.
 - 3º Juan Miguel Tilas Borge, apertura de un nego-
cio de venta de Repuestos y Reparación de motos de-
nominado Guaymas, ubicado en el Bº El Carmelo.
 - 4º Leda Jimileth Jacinto Caceres, permiso para la
instalación de un negocio ubicado en el Bº
San Isidro
 - 5º Martina Caceres Hernandez, autorización para un
negocio de una Pulperia ubicada en el Bº San José
y se denominará Bodega Familiar.
 - 6º Cesar Cornilio Valleillo matute, solicitud de un
negocio de venta de productos agrícolas, granos básicos
y se denominará SIDA Soluciones Integrales para el
Desarrollo S.A. ubicado en el Bº San José.



34
3º Linney Rosselly Padilla Moya, operación de un negocio que se denominará Formación Amigos afiliada a Regis, ubicada en el Bº - San Pedro.

Negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

4º Los Señores José Valleillo, Olmeda Fonseca, miembros de la Comisión de Transparencia se presentarán en la sesión aduciendo que vienen del centro de Salud y no están atendiendo; y como Fonseca les fue entregado el inventario de los bienes asignados al traje.

La Señora Olmeda Fonseca que considera necesario el funcionamiento del Traje y como autoridades sería bueno reunirse con el Quismal del Centro de Salud y que se continúe atendiendo o se gestione ante el gobierno central.

Se acordó tomar en cuenta la información antes descrita.

5º Se presentarán los Señores: Ing. Edgar Villeda y abog. Ricardo Rodríguez de una Empresa que se dedica al aprovechamiento del bosque según la Ley le permite mediante los Planes de manejo. El Ing. Edgar Villeda; que esta Empresa ha hecho un recorrido en el Depto. y en el municipio y se ha observado que hay mucho potencial; porque el pago se hace al pago al dueño del bosque en este caso sería a la municipalidad, igual se hacen proyectos sociales en el lugar donde se trabaja, ahorita se está trabajando en el bosque y se hará un proyecto para 12 comunidades igual se refuerza con la misma gente.

El abog. Ricardo Rodríguez, explicó que los Ejidos son municipales no son privados y la municipalidad no solo recibirá por tomamayo, se cobra por concepto de propietarios y a los que viven ahí se le hace un pago justo, en la parte social se cuenta con un equipo técnico Ingeniero Forestal, Derramón, por la refuerza.



cien se siembran 3 árboles por cada árbol talado. ICF cubren un depósito, y se hace un compromiso serio de lo que la Ley le exige; el proceso de investigación se hace con los Patronatos y se muestra a la comunidad.

El regidor Eugenio Rivas, con lo de los Planes de manejo el problema ha sido que se corten los árboles pero no se reforesta.

El Ing. Villeda que hay que educar a las personas. El Regidor Wilberto Cáceres Estrada; en cuanto a los planes de manejo se dice que para no arruinar los cables se sacaban con cuerdas; otra cosa no tienen en cuenta a la C.M.

El regidor Francisco Baralta, les rindió la gracias por la información y la experiencia en otros lugares quien tramita el Plan de manejo y lo de la garantía.

El regidor Ralando Rivera, manifestó que habló con Luis Medina y que se va a aprobar una veda por el desastre que hay en Honduras; los planes de manejo son buenos pero una vez que sacan la madera se van. El abogado Ricardo Rodríguez, que es interesado y había un Ing. de Cabeza que daría asesoramiento Técnico Profesional porque nadie puede ser ignorante de la Ley tiene que haber un documento firmado para que se cumpla porque personas particulares se han apropiado de los ejidos.

El Ing. Villeda que ahora va a apoyar con el techo de la escuela ya tiene pagados los materiales. El regidor Luis Fernando Díaz, que los planes de manejo son de políticos, porque cuando una persona necesita un árbol ICF le pone un montón de trabas y a 12.596 árboles se le aprueba hasta en zona de Reserva Hídrica.

Que garantía tiene la municipalidad si se hace un Plan de manejo, la UMA tiene una persona con muchos conocimientos pero siempre es necesario algunos conocimientos técnicos.

El abogado Rodríguez, un ejemplo si se va a talar una 100 Hectáreas se exige un técnico y se hacen dos planes de manejo y la Ley exige.



que de cierto tamaño se hacen cantes orales y el área ejidal se sectoriza, y el pago del Ingeniero en este caso lo asuminar yo y trabajo por ustedes.

El regidor Wilberto Caceres, excelente propuesta porque los planes que han habido solo han sido por defenderlos y les felicito por su gusto en la primera vez.

El regidor Gregorio Rivas; los árboles tienen su vida útil y ya no producen la misma cantidad de oxígeno y hay que aprovecharlos el problema es llevar el árbol al común y no le miraría problema con árboles que ya dieron su vida útil se re va a desarrollar en otros de menos; mi tema ha sido de hacer los cosas de la mejor manera.

El abogado Rodríguez; que el video quedaría en manos de la municipalidad bajo el mecanismo de compra por parte de nosotros y del depósito no se salva, del compromiso de compra de los plántos.

El regidor Lenin Fabricio Mendoza, que esta muy buena la presentación, y que se espera es de acá de El Paraíso; y se tome este tema como propio.

La señora alcaldesa municipal, que la tema de los planes de menos se han satanizado por la forma que han operado, tal vez por la falta de conocimiento y cultura de poder dar seguimiento, y hacerlo de manera responsable hay que empezar por educarse en este tema y dar seguimiento y que garantice al municipio que la intervención sea correcta ya que los recursos vienen a la alcaldía.

La corporación municipal decide que envíen la propuesta por escrito.

- 6^a Se le dio lectura a la correspondencia recibida que se detalla de la siguiente manera:
- 1^o El Sr. Carlos H. Mederos Berdomi, actuando como apoderado legal de la sociedad

mercantil denominada SITES Honduras S.A. de C.V. solicita permiso de construcciones de una torre para equipo de Telecomunicaciones, ubicada en el Barrio San José en propiedad del señor Santos Quintan Fortin.

La corporación municipal acuerda nombrar una comisión para hacer la respectiva inspección, quedando integrada por los comisionados de Planificación, Ambiente, Cultura, Obras Públicas, U.M.A., Desarrollo Comunitario y los acompañan al regidor Lázaro Fabrice Mendoza.

2º El Señor Jacobo Adolfo González Flores, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que invirtió la cantidad de \$100.000.00. y aparte de otros recursos en la restauración del edificio de la Sociedad Unión de Trabajadores; solicita que en vista de ser una persona de recursos económicos, aducido mayor, solicite se le remueva por lo menos el 50% de la inversión o en su defecto el intercambio por los impuestos municipales que adeuda.

La corporación municipal acuerda que se pase a la Aprobación Legal para su respectiva contestación.

3º El Director Interno de Justicia municipal Jorge Antonio Centeno; por medio de la presente informa que en la aldea de Conchozucaba abajo se realizaron inspecciones el día miércoles 14/12/2022 por el Policia municipal Javier Araca a los señores Juan Amola y Alexis Duarte por denuncia por el Patrimonio y Auxilio de la comunidad, por venta de bebidas alcohólicas y Polvería mismos que no cuentan con permiso de ambros negocios al señor Juan Amola se le encuentra guano y cerros.

La corporación municipal acuerda dar por recibido el informe antes descrito.

4º Los miembros de la Seccional #30 de Maestros Jubilados que aglutina a todos los maestros de las diferentes categorías magisteriales, solicitan ante-venos para la construcción de sus propios edificios para atención a sus agremiados.



La corporación municipal acuerda comunicarle que por los momentos no se cuenta con un terreno disponible y se le puede dar un espacio para reuniones en la casa de la cultura, Salón municipal y la Sociedad Unión de Trabajadores.

5º Miembros del Centro de Rehabilitación Frente de Vida ubicado en el Bº Los Lomitos # 2 de esta ciudad, solicitan una ayuda económica para el pago del alquiler de la casa donde funciona el centro o en alimentación para los internos.

La corporación municipal acuerda que se haga la inspección del Local y obtener mayor información al respecto.

6º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la señora señora Adilia Cantón Bonilla; quien solicita una ayuda para la compra de un tratamiento por adalce de una grave enfermedad acuerda aprobarle una ayuda para la presentación de la receta.

7º Se dio a conocer el Proyecto de Pintura mural identidad, social, educación, cultura, artística obra desarrollo; donde hay un grupo de jóvenes en realizar este proyecto, donde la municipalidad le brindará los viáticos, alimentación, batiquin de pintura, auxilio y de arce y traslado de material y el personal.

La corporación municipal acuerda aprobar dicho proyecto para su revisión del Presupuesto 2023.

7º Informes

1º La Srta. Alcaldesa municipal informa a la corporación municipal.

- Que de parte de la AMHON le comunicaron que gracias a la colaboración entre la Secretaría Técnica de la cámara Administrativa municipal SETCAM y la AMHON. se ha culminado el curso "Introducción a la Gestión Ambiental municipal" en el cual participó el Regidor Cesar Mauricio Becerra Mendoza.

- De parte de World Vision, que invitada al Taller de Socialización de la Ley de Desplazamiento Forzado por violencia" el día 7 de diciembre; asistió la Regidora Maribel Lopez.
- El día 14 de diciembre asistió al primer Encuentro de Alcaldes.
- Se saluda al Sr. Señalador de Tomito al Vice-ministro de la SIT. Ing. Bayardo Baquiza y al Ing. Mauricio Romo.
- El 15 de diciembre asistió al Encuentro Departamental de Desafíos y Retos 2023, sobre movilidad Humana.
- Invitación de la AMHON y la Unión Europea a la presentación de resultados finales del Proyecto apoyo a las autoridades locales en el fortalecimiento de su rol como actores clave para la gobernanza y Desarrollo en Honduras.
- Invitación al taller de trabajo aldeas sostenibles Un-dong en Honduras el 20/12/2022.
- Que recibió un Diplomado de Gestión municipal desde enfoque de género, siendo la clausura en Comayagua.

8: Puntos Varios

El regidor Lenin Fabricio Mendoza, se refirió al tema de la reunión con los Jefes de Depto.

La Sra. alcaldesa que se hará en la primera semana de enero 2023.

- Que el 31 de diciembre es el último día de la amnistía.

Sería bueno que Evelina Bonce pida ayuda a los demás Deptos.

- Hay que darle seguimiento a los acuerdos y hay que referir al Depto. de Justicia con la disculpa del caso como está o como va a quedar el Sr. Jorge Adalid Pinto.

- La Señora alcaldesa que el Sr. está señalando de sueldo. y habría que ver a quien se va a poner porque sería alguien con consentimiento para dar respuesta.

- El regidor Mauricio Benítez que habló con la abogada Aranda y dice que ella podría mediar



tiempo.

El regidor Lenin Mendoza, yo diría que se le pague un poco más y que este alguien a tiempo completo.

Siguió manifestando que hay que comunicar al I.P. sobre la nueva tasa vehicular.

Otro tema es el de los proyectos que se quedaron a medio palo y me preocupa por que los contratos están firmados con el contratista y nos urge saber cuales son los proyectos que quedaron perdidos, sería bueno que se forme una comisión de 3 regidores, Depto. de Obras Públicas, auditor, comisión de Transparencia para revisar los contratos y ver el estado de los proyectos y levantar una acta. platicó con Mario Segura y le dijo que los proyectos están por el 2023. sería bueno que se convocara a Mario Segura por la próxima sesión.

La segunda alcaldesa que la Ingeniera Maira tiene un proyecto y son 150 alcaldes que tienen un problema.

El regidor Lenin Mendoza, con el tema de Presupuesto quedó lo del aumento salarial decretado por el Gobierno por la parte laboral, y si hubo aumento para los miembros de la C.M.

Contestando la alcaldesa que no hubo aumento para la Corporación municipal.

A la vez el regidor Lenin Mendoza pide con todo respeto que otros 3 años que facten abstenerse en aumento para la C.M. hay que ser conciente El regidor Ralando Rivera, que si el aumento viene del Gobierno lo debemos tomar; en vista de que todo subió al combustible.

La segunda alcaldesa que también hay que ver el otro lado, ver la situación económica, la cesta básica.

El regidor Luis Fernando Díaz, dijo que comparte la opinión de Lenin Mendoza, aunque yo voy cuando puedo y estoy buscando una

oportunidad, considero que tenemos buen salario.
al mismo tiempo pide que se certifique la madura
que esta en el terreno para el cementerio, se reu-
nio con los miembros del Patronato y se hablo
sobre aprovechar al maximo los espacios del te-
rreno para el cementerio, para la proxima vez se
invitara a 8 patronatos por escrito y que confirmen
la asistencia.

La Señora Alcaldesa municipal reunion con
Seamuel con el tema del agua, y van a
terminar el proyecto de los pallas, por lo que
seria bueno que coordine con Juan Varguez
y adecuar las instalaciones del centro de Salud
y van a ayudar con la linea de conduccion en
tuberia de 1/2 pulgada.

- El regidor Raimundo Rivera, que todos tenemos
la obligacion de venir todos los dias.
- Que hablo con el biólogo para ver que dia
se le recibe o en la proxima sesion de C.M.
para dar el V.B.
- Con el asunto de los Bomberos. Ya se mando a
limpiar el terreno de parte del Ing. Pedro Nufio
y dice el comandante Sudul que hay que tener
el trabajo del relleno hecho en enero para em-
pezar con las instalaciones.
- Que platico con Pedro Zelaya y hay que hacer
el aforo del pozo y con el que de mejor precio.
- Hablo con Esau Duarte por lo de la falla del
ginger y se esta hundiendo mas y estan viendo
si mejor se hace un puente.
- El regidor ormaiz Peralta; que en vista que
se esta haciendo un trabajo de vacios se
aprovecho en que el señor Luis Dorca toma-
ra los medidas de los partes que esta malo
dentro de la ciudad, y el costo anda como
en 2.400.000.00, limpiar solo con asfalto.
- Que se hablo con Pedro Zelaya; que se va a alqui-
lar o siro puertos una retroexcavadora para el
04 de enero para dejar habilitado otra trinchera
en el relleno sanitario.



Con lo del tema de los terrenos, la atención va solo estuvo el abogado y va a venir una persona para hablar técnicamente del tema y traer un Dato, por lo que se tiene que convocar a los interesados.

- El regidor Wilfredo Cáceres que se le va a contestar a Armando Martínez sobre el terreno

- El regidor Eugenio Rivas, que en terreno es muy bonito pero para mucho caso por ahí, sería bueno buscar otros lados.

Se preguntó al Sr. Amador Cosme, y dice que la Sra. Martha Padilla vino a solicitar clonar catástrofe de 4 lotes y se le extendió pero firmó un documento donde dice que sus derechos a los servicios básicos.

y también se refirió al tema del terreno de los Martínez y consideran que se mire otros terrenos.

La corporación municipal en pleno acuerda hacer inspección de otros terrenos por cementerio.

9.- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 59-D de la Ley de municipalidades reformada mediante Decreto n° 127-2000 - acuerda aprobar sesión de rendición de cuentas en el salón municipal el día domingo 22 de Enero de 2023.

Dado en el salón de sesiones de la Alcaldía municipal a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veintidos:

10.- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el B° El Calvario de esta ciudad al Sr. Juan José Francisco Rodríguez Zelaya, con documento nacional de identificación n° 0704-1998-00480, mayor de edad, soltero, ingeniero agrónomo, hondureño y de este vecindario; cuyo



anteriormente se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Prevenciones de la Sección Registral de San Andrés, bajo el asiento n.º 12 del tomo 425, el cual mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo Este con callejón de promedio con Ramona Salceda Osegura y mide 11.60 mts. de la Estación 2 hacia estación 3 rumbo Sur con propiedad de Virgilia Ortiz y mide 13.30 metros, de la Estación 3 hacia la estación 4 rumbo Este con propiedad de Virgilia Ortiz y mide 1.61 metros, de la Estación 4 hacia la estación 5 rumbo noroeste con propiedad de Ana Patricia Valladares ahora de Wilfredo Ardón ahora de la alcaldía municipal y mide 4.65 metros de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo noroeste con propiedad del Cementerio General y mide 15.35 metros de la estación 6 hacia la estación 1 rumbo norte con propiedad del Cementerio General y mide 7.20 metros.

con una área total ciento cuarenta y siete punto ochenta y un metros cuadrados (147.81 mts^2). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros.

La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n.º 125 del 06 de octubre del 2000 y habiendo concluido la cantidad de \$2.740.53

Acuerda: autorizar al Señor José Francisco Rodríguez Zelaya, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad de la Sección Registral de San Andrés para que le sirva de Título de dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n.º 294 del 06 de octubre del 2000.

11º La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Escogidos del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar Ejidal Urbano ubicado en el B= El Barrio de esta ciudad a la Señora: Miriam Matilde Cerafo Mondragón, con Documento Nacional de Identificación n.º 0704-1991-01033, mayor de edad, soltera, comerciante, hondureña y de este domicilio; cuyo ante-



cedente se encuentran inscrita en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de San Carlos, bajo el asiento n.º 12 del tomo 425 mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo Norte calle de por medio con Angel Rafael Sevilla Valladares y Lilibana Sayapa Ayestas mudo y mide 15.45 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Este con propiedad de Emilio Chacón Osorio y María Concepción Chacón Chacón y mide 31.64 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Norte con propiedad de Emilio Chacón Osorio y María Concepción Chacón Chacón y mide 0.30 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Este con propiedad de Emilio Chacón Osorio y María Concepción Chacón Chacón y mide 5.50 metros, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo Sur ante herederos Martínez Rodríguez ahora Emma Larena Partillo Ordóñez y mide 17.62 metros, de la estación 6 hacia la estación 1 rumbo Oeste con propiedad ante herederos Martínez Rodríguez ahora de Jeremy Alberto Gómez Salgado y mide 38.10 metros. Con una área total seiscientos veintinueve punto noventa y nueve metros cuadrados (621.99 mts²). Se hace la observación que de este predio ya había sido inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n.º 11 del tomo 169. La corporación municipal en base al artículo #70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 06 de octubre del 2000 y habiendo concluido el proceso establecido la entidad de L. 18.189.85 acuerdo autoriza a la señora Miriam Matilde Cueto Mondragon para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad de la Sección Registral de San Carlos para que le sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo Tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto n.º



#294- del 06 de octubre del 2000. -

12° La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo Dictamen de los Encargados del Depto. de Contratos acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el B= El Paraiso de esta ciudad a los señores: Grupo Jas S. de R. L., Jhenmy Maribel Zelaya Mendoza, conocida también como Jhenmy Maribel Zelaya Mendoza con DNI N° 0704-1964-00491, y Leana Rasmara Zelaya Mendoza con DNI N° 0704-1962-00065; mayores de edad, casados, hondureños y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Sanli, bajo el asiento n° 12 del Tomo 425, mide y limita así: al norte con Juanes Rodriguez López aka de BAC Credomatic, y mide 33.40 metros, al sur calle de por medio con Maria Antonia Morcanda y mide 34 metros, al Este calle de por medio y con Erlinda Martinez Rodriguez y mide 26.50 metros y al Oeste con propiedad de Estefania Salazarino Palma y mide 26.60 metros. Con una area total de ochocientos noventa y cuatro punto setenta y cuatro metros cuadrados (894.74 mts²). Se hace la observación que este predio ya habia sido inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Sanli bajo el asiento n° 89 del Tomo 99. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente Reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 06 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido la cantidad de L.24.833.20, acuerda: autorizar a los señores: Grupo Jas S. de R. L. Jhenmy Maribel Zelaya Mendoza, conocida también como Jhenmy Maribel Zelaya Mendoza y Leana Rasmara Zelaya Mendoza, para que procedan a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Sanli para que le sirva de título de Dominio como lo establece el parrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante De-



Decreto Legislativo n° 294 del 06 de octubre del 2000.

La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar Ejidal urbano ubicado en el B° El Calvario de esta ciudad al Señor: Gustavo Adalberto Castellanos, con documento Nacional de Identificación n° 0704-1965-00240, mayor de edad, soltero, hondureño y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Sanli bajo el asiento n° 12 del tomo 425 - mide y limita así: al norte con propiedad de Guillermo Ardon y mide 24.24 metros al Sur con propiedad de Santos Enrique Ardon Hernandez y mide 24.24 metros, al Este calle de por medio con Barrio Divo, mendoza y mide 7.52 metros y al Oeste con propiedad de alcaldía municipal y mide 7.52 metros, con una area total de ciento ochenta y dos punto veintiocho metros cuadrados. (182.28 mts²). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 125 del 06 de octubre del 2000 y habiendo conculado el previo establecido la cantidad de L. 4.109.99 acuerda: autorizar al Señor Gustavo Adalberto Castellanos para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Sanli para que le sirva de título de dominio como lo establece el parrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto n° 294 del 06 de octubre



- del 2000.
- 14.- La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: vender un Derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Trapiche de este municipio hoy Barrio Cuacnacante de esta ciudad al Sr. Sr. Elvin Antonio Alvarunga; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral de la ciudad de Quito, bajo el asiento 137 del tomo II, reinscrito en el folio 64 del tomo 1086 de la sección Registral de Quito. Con una area de ciento ochenta y siete punto seis metros cuadrados (187.06 Mts^2). mide y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo norte calle de por medio con Aminda Aracely Larín y mide 5.26 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Este calle de por medio con Aminda Aracely Larín y mide 0.74 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo norte calle de por medio con Aminda Aracely Larín y mide 3.56 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo Este calle de por medio con Aminda Aracely Larín y mide 0.54 metros, de la estación 5 hacia la estación 6 rumbo norte calle de por medio con Aminda Aracely Larín y mide 2.05 metros de la estación 6 hacia la estación 7 rumbo Este con propiedad de Maritza Espinal y mide 18.83 metros de la estación 7 hacia la estación 8 rumbo Sur con propiedad de Barilina Gudiel Castellanos y mide 6.68 metros, de la estación 8 hacia la estación 1 rumbo Norte con propiedad de Teresa Sevilla y mide 23.97 metros. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente referendo mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo conculado el precio establecido la entidad de L. 2,609.59. acuerda: autorizar al Sr. Sr. Elvin Antonio Alvarunga, para que proceda ante la afición de un abogado y notario le otorgue la correspondiente Escritura al ser solicitado.
- 15.- no habiendo más de que tratar se levanta



la sesión. 3. Hugonoliva

municipales

Qualta

[Handwritten signatures and initials, including 'municipales', 'Qualta', and 'municipales']



Zelaya

Acta nº 29

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso el día Jueves doce de enero del dos mil veintitis, presido en su carácter de alcalde municipal Ligia Pabel Lainez Bermudez, con la asistencia de la Señora Vice-alcalde Norma Alicia Valladares, y de los Regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivas Ornela, Lenin Fabriceo Mendoza, Manuel Flaminia López, Wilberto Cáceres Estrada, Cesar Mauricio Beretta, Luis Fernando Díaz Giney, Firdal Ralmo Rivera Martiney, los señores: José Santos Valtuella y Miguel Arcangel Acuña de la Comisión de Transparencia, por ante la secretaria municipal Rosa milia Zelaya de Cero que da fe. -

- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciado la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue firmada sin ninguna modificación.
- 3º Se presentaron a la sesión los señores: Israel Salinas, Paul Espinal y Marlin Escoto, miembros del Patronato del Bº Los Lomitos de esta ciudad.

El Sr. Israel Salinas, Presidente del Patronato